



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

APLICACIÓN TELEMÁTICA PARA LA SOLICITUD DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS REGISTRADOS EN ESPAÑA, SUS GRANELES Y SUSTANCIAS ACTIVAS

Fecha de publicación: 13 de febrero de 2015

Categoría: INDUSTRIA, MEDICAMENTOS VETERINARIOS.

Referencia: MVET, 1/2015

La AEMPS ha implementado un sistema para el envío electrónico de las solicitudes de Importación de Medicamentos Veterinarios registrados en España, sus graneles y sustancias activas empleadas en la fabricación de medicamentos veterinarios.

La fecha de entrada en vigor del envío electrónico es el 1 de marzo de 2015.

Los solicitantes que lo deseen podrán seguir tramitando las solicitudes en soporte de papel.

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) en el marco del desarrollo de una administración electrónica ha creado una [aplicación para la solicitud telemática de la importación de medicamentos veterinarios autorizados en España](#), sus graneles y la importación de sustancias activas destinadas a la fabricación de medicamentos veterinarios. La participación voluntaria del solicitante en este procedimiento contribuye a disminuir la carga de trabajo administrativo, agilizando los trámites y permitiendo a su vez integrar la documentación en los nuevos sistemas de notificación automatizada de la Agencia, mejorando así todo el proceso.

La aplicación permitirá la tramitación integral, desde la solicitud, la petición de aclaraciones o información adicional, la aportación de estas aclaraciones y la concesión de la autorización o su denegación. Asimismo, los Puestos de Inspección Fronteriza (PIFs), que son los encargados de pasar la inspección de la mercancía en los puntos de entrada, están conectados al sistema para poder confirmar las autorizaciones otorgadas por la AEMPS y para llevar a cabo la gestión de las entradas de las distintas partidas.



La fecha de entrada en vigor del sistema electrónico es el **1 de marzo de 2015**.

Para cualquier duda se debe dirigir al correo electrónico smuvaem@aemps.es

Solicitud de Acceso a la aplicación

Para poder utilizar la aplicación telemática es necesario solicitar un usuario y una contraseña de acceso. Para ello, es necesario cumplimentar el [FORMULARIO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA AEMPS](#) y remitirlo por correo postal al Registro General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en Parque Empresarial Las Mercedes, C/ Campezo, 1 - 28022 Madrid.

Por correo electrónico se comunicará a los usuarios su código de acceso en el momento en que sean dados de alta en el sistema.

Podrá encontrar más información en la [sede electrónica de la AEMPS](#).

Referencias

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. [Web] Sede electrónica. Aplicación Autorización de Importación de Medicamentos Veterinarios Registrados en España. Disponible en: <https://sede.aemps.gob.es/usoVet/imv.htm> (hipervínculo revisado el 13 de febrero de 2015).

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. [Web]. Circular 1/2015 de Comercio Exterior de Medicamentos. Disponible en: http://www.aemps.gob.es/informa/circulares/medicamentosUsoHumano/2015/docs/circular_1-2015-comercio-exterior-medicamentos.pdf (hipervínculo revisado el 13 de febrero de 2015).